

INFORME DE COMISARIO

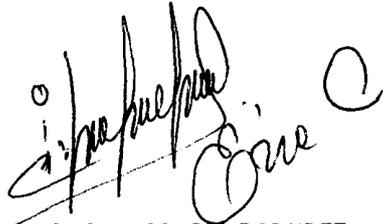
A los señores socios de la compañía **DELIBANANA S.A.**

Señores socios:

Como he sido contratada como Comisario, por la Compañía **DELIBANANA S.A.**, para realizar la revisión de los Estados Financieros los mismos que comprende el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Al observar que aun no se ha regularizado la compra de los predios para su funcionamiento, lo cual se refleja en los balances al no tener movimientos económicos durante dicho periodo, es perjudicial por cuanto de acuerdo a las normativas de las NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA) toda compañía que no haya tenido movimiento y su Conciliación Patrimonial no refleje ningún ajuste, los señores de la Superintendencia de Compañías procederán a enviarlas al proceso de disolución.

Se recomienda regularizar dicha situación para evitar sea disuelta la compañía o caso contrario realizar los trámites para darla de baja.


ENA NARCISA CARPIO RAMIREZ
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
RUC # 0702499526001

